



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 260/98.

Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-

S/Tareas de conservación y mantenimiento en la Zona industrial de Santa Rosa.-

DICTAMEN N° 126/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y convenio obrante a fs. 4/5 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, este organismo entiende que puede propiciarse el dictado del mismo ante el Poder Ejecutivo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 6 de Febrero de 1998.-  
CAC.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa